



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

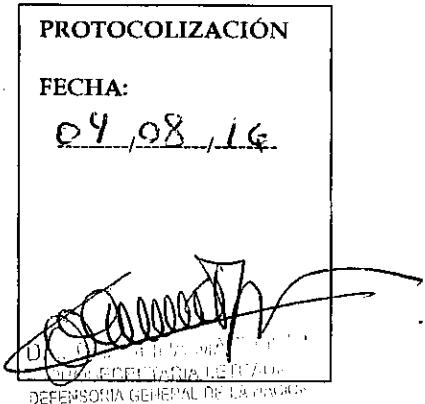
Resolución DGN N° 1182/16

Buenos Aires, 04 de Agosto de 2016

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

04/08/16



USO OFICIAL

**VISTAS** las presentaciones efectuadas por los Dres. Cristian MASSA, Iván GUELER, Javier César CASCO, Gustavo Decio DURANDO, en los términos que surgen del Art. 22 del Reglamento de Concursos para Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 1146/15 y modif, en adelante "el reglamento"), en el marco del concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fe* (CONCURSO N° 107 M.P.D.);

**CONSIDERANDO:**

**I. Presentación de Cristian MASSA.**

Solicitó la reconsideración de la decisión por la cual fue excluido del listado de inscriptos, basada en la presentación defectuosa de la declaración jurada establecida en el art. 19, inc. c) ap. 4. del reglamento aplicable.

En tal sentido, señaló que por un error material involuntario había enviado la declaración jurada correspondiente al régimen anterior (Res. DGN N° 602/13), habiendo a la fecha remitido en formato digital la correspondiente al presente trámite, por lo cual se lo incluirá en el listado correspondiente, haciéndosele saber que deberá aportar el original con anterioridad al inicio de las pruebas de oposición en el presente concurso, bajo apercibimiento de exclusión.

**II. Presentación del Dr. Iván GUELER.**

STELLA MARÍA MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

MICAELA MAZZONI  
PROSECRETARIA DE LA NACION

Peticionó la reconsideración de la decisión de excluirlo del listado, en razón de haber aportado la declaración jurada mencionada de manera defectuosa -la certificación de su firma no había sido realizada por un fedatario-. Toda vez que ha aportado a la fecha una declaración correctamente confeccionada, habrá de incluirselo en el listado.

**III. Presentaciones de los Dres. Javier César CASCO y Gustavo Decio DURANDO.**

Requirieron la reconsideración de la decisión por la cual se los excluyó del listado de inscriptos en el presente trámite, en razón de haber aportado una copia defectuosamente certificada de su título de abogado (art. 19, inc. c, ap. 2).

En su presentación el Dr. Casco manifestó que la copia remitida en oportunidad de su inscripción contenía una inscripción en la que se leía "*donde obra una constancia que reza 'JUZGADO DE CIRCUITO N° 28 SANTO TOMÉ - SANTA FE CERTIFICO: que la presente es fotocopia fiel de la FOTOCOPIA CERTIFICADA en su ANVERSO Y REVERSO que he tenido a la vista'*". En este sentido es dable señalar que la copia mencionada sólo poseía una certificación original en el anverso de la misma, en tanto la leyenda citada, lucía en copia en el reverso.

Sin perjuicio de ello y toda vez que a la fecha ambos han remitido copias de sus títulos de abogado, certificadas en debida forma, se los incluirá en el listado pertinente.

Por todo lo expuesto, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I.- HACER LUGAR** al recurso presentado por el Dr. Cristian MASSA y otorgarle un plazo desde la notificación de la presente y hasta el inicio de las pruebas de oposición en este trámite, para presentar en la Secretaría de Concursos la declaración jurada original requerida en el art. 19, inc. , ap. 4 del reglamento de aplicación, bajo apercibimiento de excluirlo del listado.



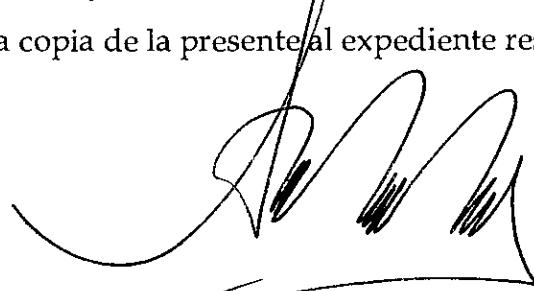
Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

**II.- HACER LUGAR** a los recursos presentados por los Dres. Iván GUELER, Javier César CASCO y Gustavo Decio DURANDO, y, en consecuencia, incluirlos en el Listado de Inscriptos del presente trámite.

**III. CONFECCIÓN ESE Y PUBLÍQUESE** un nuevo Listado de Inscriptos.

Regístrate, notifíquese conforme a la pauta reglamentaria y agréguese una copia de la presente al expediente respectivo.

  
CECILIA MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

  
DR. CECILIA MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

